



PROGRAMA "SUBSIDIOS AL TRANSPORTE EN ZONAS AISLADAS, 2010".

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".

TRAMO:
"PUERTO ALDEA - TONGOY".
Comuna de Coquimbo.

- CODIGO ID.: 953-38-LE10.

MAT.: DESISTIMIENTO DE OFERTA.

RESOLUCION (E) N° 1653 /

LA SERENA, 22 DIC 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, O. C. de Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, O. C. de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- el decreto (E) N° 1161, de 20 de octubre de 2010, del Ministerio de Transportes, que transfirió fondos a la Intendencia para la ejecución del Programa " Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas", para el año 2010;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la Resolución (E) N° 1335, de 26 de octubre de 2010, de esta Intendencia, que aprobó las Bases de esta Licitación y dispuso su publicación en el portal de Internet Mercadopúblico;
- la Resolución (E) N° 1414, de 10 de noviembre en curso, también de esta Intendencia, que designó la Comisión de Apertura de las Ofertas y Evaluación;
- la Resolución (E) N° 1465, de 18 de noviembre de 2010, de esta Intendencia, que adjudicó la Licitación y aceptó la oferta del proponente Transportes Araneda e Hijos Limitada;
- la presentación de fecha 13 de diciembre en curso, de la empresa seleccionada, por la cual se desiste de su oferta;

RESUELVO:

1° **TENGASE POR DESISTIDA** la Oferta de la Empresa **TRANSPORTES ARANEDA E HIJOS LIMITADA**, RUT: 76.192.710-8, aceptada en la licitación adjudicada para la contratación de un Servicio de Transporte de Pasajeros, en el tramo "**PUERTO ALDEA - TONGOY**", comuna de **COQUIMBO**, en el marco del Programa "Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas" del Ministerio de Transportes, identificada en el Portal Mercadopúblico con el Código: 953-38-LE10, a que se refiere la Resolución (E) N° 1466, de 18 de noviembre del año en curso, de esta Intendencia.



Intendencia Región de Coquimbo
Arturo Prat 350 - La Serena
Fono: (51) 332100 - Fax: (51) 212190

- 2° **HAGASE EFECTIVA Y PRESENTESE A COBRO** la boleta bancaria constituida por la empresa oferente para cautelar la seriedad de su oferta.
- 3° **DESE CUENTA** de lo resuelto al Sistema Mercadapúblico, en el plazo de tres días contado desde esta fecha.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Seremi de Transportes.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes. ✓
- Archivo.